COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA -SECTOR AMBIENTE-
ACTA No. 03 de 2019
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 29 de mayo de 2019

HORA: 8:00 a.m. – 10:00 a.m.

LUGAR: Dirección Legal Ambiental.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. Carmen Lucia Sánchez Avellaneda (E).	Directora de Dirección Legal Ambiental. (E).	Secretaría Distrital de Ambiente, quien la Presidirá. -Miembro.	X		
Dra. Alba De La Cruz Berrio Baquero.	Director/a y/o Jefe De La Oficina Asesora Jurídica.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Miembro.	X		
Dra. Liliana Vanessa Marrugo Mantilla.	Director/a y/o Jefe De La Oficina Asesora Jurídica.	Jardín Botánico de Bogotá – JBB- Miembro.	X		
Dr. Jonathan Ramírez Nieves.	Director/a y/o Jefe De La Oficina Asesora Jurídica.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Miembro.	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Dra. Carmen Lucia Sánchez Avellaneda (E).	Directora de Dirección Legal Ambiental. (E).	Secretaría Distrital de Ambiente, quien la presidirá. -Miembro.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. Zulma Rojas Suarez.	Director/a y/o Jefe De La Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital.	X		Invitada Permanente.

Scanned with CamScanner

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dra. Yina Cadena S.	Jurídico	Secretaría Distrital de Ambiente.	X		
Dr. Luis Salcedo Prado.	Jurídico	Secretaría Distrital de Ambiente.	X		
Dra. Andrea Pérez.	Jurídico	Secretaría Distrital de Ambiente.	X		
Dr. Néstor Ramírez.	Jurídico	Secretaría Distrital de Ambiente.	X		
Dra. Luisa Alvarez R.	Jurídico	Secretaría Distrital de Ambiente.	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Exposición de los 5 temas a cargo de los Integrantes del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente o sus invitados. Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., -capítulo jurídico-, cada entidad debe remitir 1 tema de trascendencia, al correo: carolina.ortiz@ambientebogota.gov.co.
3. Política de Defensa Judicial Prevención del Daño Antijurídico de cada entidad.
4. Demandas presentadas por actuaciones de esta Administración y estrategia de defensa.
5. Proposiciones y Varios.
6. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Una vez verificado el quórum y cumpliendo con el mismo, se procedió a Aprobar el Orden del Día.

2. Aprobación orden del día.

Se deja constancia que se aprueba el orden del día, tal como se planteó en la convocatoria a la Sesión Ordinaria el pasado 16 de mayo de 2019.

3. Seguimiento compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Primera fase: Trabajar en mesa de identificación del material vegetal incautado, como se viene realizando, suministrándoles las resoluciones respectivas o un cuadro que contenga	Dra. Lilian Vannesa Marrugo Mantilla.	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Se hizo entrega en la Secretaría Distrital de Ambiente, la remisión de informe Material Vegetal incautado

Scanned with CamScanner

	información del material, ¿en qué fecha se entregó la resolución diciendo que el material tuvo una disposición definitiva o transitoria?. Segunda Fase: Determinar frente a lo transitorio ¿cuál va a ser la estrategia para determinar el manejo? o si se va a realizar algo desde la Dirección de Control, para priorizar la revisión de esos expedientes y tomar decisiones definitivas. De esa manera el JBB puede saber si dispone completamente del material vegetal o seguir con el apoyo del Dr. Manuel Burgos de realizar la justificación de ¿por qué el Jardín Botánico en el caso de Bogotá que tiene una naturaleza jurídica a otros Jardines Botánicos, si puede y está autorizado por la Ley para recibir ese material y para realizar esa inversión de recursos?.			que se encuentra en custodia temporal del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis".
2	Entrega versión final del concepto por parte del IDIGER. Posición Institucional sobre el análisis efectuado por parte de la Función Pública mediante radicado No. 20185010157821 y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor mediante el radicado No. 2-2018-31011 respecto del procedimiento "Concepto Técnico del IDIGER para licencias de urbanización y construcción en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio", a la luz del Decreto Distrital 058 de 2018"	Dra. Alba De La Cruz Berrio Baquero	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Se recibió el Concepto Técnico del IDIGER el día 16 de abril de 2019. La Secretaría Distrital de Ambiente, adopta la misma postura del IDIGER y el documento se remitió a la Secretaría Jurídica Distrital, según información de la Abogada encargada del caso Dra. Tatiana De La Roche. Dirección Legal Ambiental SDA.

Scanned with CamScanner

4. **Desarrollo de la sesión.**

Se da inicio a la sesión ordinaria del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica – Sector Ambiente-, por parte de la Dra. Carmen Lucia Sánchez Avellaneda, en calidad de Presidenta y Secretaria Técnica del Comité, señalando la finalidad de la sesión y abordando los siguientes temas: Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., -capítulo jurídico-, política de Defensa Judicial Prevención del Daño Antijurídico de cada entidad ,demandas presentadas por actuaciones de esta Administración y estrategia de defensa, proposiciones y Varios.

Antes de dar inicio a la presente sesión, se le informa a los miembros del comité sobre el seguimiento a los compromisos adquiridos por algunas de las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Ambiente, en sesión extraordinaria del pasado 28 de marzo de 2019, comunicando lo siguiente: como primera fase: Trabajar en mesa de identificación del material vegetal incautado como se viene realizando, suministrándoles las resoluciones respectivas o un cuadro que contenga información del material, en qué fecha se entregó la resolución diciendo que el material puede tener una disposición definitiva o transitoria.

Segunda Fase: Determinar frente a lo transitorio ¿cuál va a ser la estrategia para determinar el manejo? o si se va a realizar algo desde la Dirección de Control, para priorizar la revisión de esos expedientes y tomar decisiones definitivas. De esa manera el JBB puede saber si dispone completamente del material vegetal o seguir con el apoyo del Dr. Manuel Burgos quién realizará la justificación de ¿por qué el Jardín Botánico en el caso de Bogotá que tiene una naturaleza jurídica a otros Jardines Botánicos, si puede y está autorizado por la Ley para recibir ese material y para realizar esa inversión de recursos.

Para lo anterior se observa que, con radicado del Jardín Botánico José Celestino Mutis No. 2019EE2004 y Anexo Rad No. 2019IE3143. Se hizo entrega a la Secretaría Distrital de Ambiente, de la remisión de informe Material Vegetal incautado que se encuentra en custodia temporal del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis".

La Directora Jurídica Encargada de la Secretaría Distrital de Ambiente Dra. Carmen Lucia Sánchez Avellaneda, procede a consultarle a la Dra. Lilian Vanessa Marrugo Mantilla si en el soporte se entregó Fauna y Flora, a lo cual la Dra. Lilian Marrugo contesta que solo se hizo entrega de la información concerniente a Flora, posteriormente la Dra. Marrugo pregunta si existe algún avance sobre el tema, se le comunica que una vez consultado con el área de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre, la profesional de apoyo Tagarit Ariza Riveros, nos manifestó que el documento físico llegó a esa dependencia el día 28 de mayo de 2019 y se están revisando los archivos presentados por el Jardín Botánico.

Ahora bien, sobre el segundo compromiso: Se observa que este fue adquirido por el Idiger y la Secretaría Distrital de Ambiente, para adoptar la posición institucional del análisis efectuado por parte de la Función Pública. "Concepto Técnico del Idiger para licencias de urbanización y construcción en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio" a la luz del Decreto Distrital 058 de 2018. Una vez revisado el asunto con la Abogada de la Dirección Legal Ambiental nos comunica que el Idiger radicó el concepto el día 16 de abril de 2019 en la Secretaria Distrital de Ambiente, esta adoptó la misma postura del Idiger y remitió el documento a la Secretaría Jurídica Distrital para lo pertinente.

La Dra. Carmen Lucia Sánchez Avellaneda informa al comité la metodología que se va a desarrollar al interior de la sesión para presentar los temas a exponer por parte de los Abogados de la Dirección Legal Ambiental, de la Secretaría Distrital de Ambiente, para abordar el tema: "Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., -capítulo jurídico- ". Se da el uso de la palabra a la Dra. Yina Cadena quien presenta el tema: Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y cumplimiento de Acciones Populares, posteriormente toma la palabra la Dra. Andrea Pérez con el tema: Río Bogotá e incidentes de Desacato en curso y Acciones Populares en lo referente a Humedales, y finalizó la intervención el Dr. Luis Salcedo, con el tema Declaratoria de Motivos de Utilidad Pública.

Interviene la Dra. Zulma Rojas Suarez, indicando que "el objetivo del Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., -capítulo jurídico-, se centra en darle mayor relevancia a los aspectos jurídicos, para que los mismos se vislumbren en detalle, la idea es poder establecer los temas para que cada uno tenga mínimo una página y poder

Scanned with CamScanner

desarrollarlo en el contexto del libro. Si se quiere todo el cumplimiento de sentencias en general, lo que implemento la Secretaría Distrital de Ambiente y las acciones adoptadas, por el otro lado el tema del Río Bogotá que tendría un capítulo aparte, donde intervengan todas las entidades. Cada sector va a proponer cinco (5) temas, de esos se toman algunos para establecer cual metodología va a ser, que sea un libro agradable".

Interviene la Dra. Lilian Marrugo preguntando ¿Ese libro es independiente al Libro Blanco que presenta cada entidad?, contesta la Dra. Zulma que es independiente.

A continuación, se da el uso de la palabra al Jefe Jurídico del IDPYBA, quien manifiesta que los temas se están analizando por el Comité Directivo de la entidad para que se definan los temas en el Libro Blanco y los del Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., -capítulo jurídico-, esta semana serán definidos y se comunicará.

Posteriormente toma el uso de la palabra la Jefe Jurídica del IDIGER, indicando: "que ellos están trabajando en los temas del Libro Blanco del Distrito, en los temas jurídicos tenemos muchos y delicados", interviene la Dra. Zulma Rojas Suarez, manifestando: "en el informe, se quieren mostrar los temas que se finalizaron, los que están en trámite y la gestión que se a realizado a los mismos, el avance jurídico en esta administración". Continua su intervención la Dra. Alba De La Cruz Berrio Baquero, "nosotros avanzamos temas de humedales, reasentamientos, estamos compilando toda la información que se surte a lo largo de la Administración, tema importante FONADE, esta semana serán definidos y se comunicará".

Toma la palabra la Dra. Lilian Marrugo Jefe Jurídica del Jardín Botánico y presenta el siguiente tema. "Lo que queremos plasmar en el libro es todo lo referente a los avances normativos sobre manejo silvicultural urbano que hemos apoyado desde el Jardín Botánico, en esta administración se expidió el Decreto 383 de 2018, que modificó y adiciono el 531 de 2010 y se reglamenta el tema silvicultural urbano, zonas verdes, jardinería, en Bogotá. Este Decreto es importante ya que la normatividad llevaba 8 años sin actualizarse. Adicionalmente en el marco del POT, el Jardín Botánico ha venido apoyando en lo concerniente a sus competencias, procesos de diagnóstico, formulación, colaborando y asesorando en la elaboración de los manuales de espacio público, los manuales de calles de Bogotá, los manuales de parques y plazas, manuales de paisaje urbano, nos gustaría cuando los tengamos terminados incluirlos en el Libro Jurídico por cuanto es un tema de relevancia, las acciones judiciales de impacto, cumplimiento del fallo de acción popular de 2008 del parque metropolitano Bosque de San Carlos, ahí el Jardín Botánico no está vinculado pero el insumo técnico si lo suministramos nosotros y este fue fundamental para dar cumplimiento a ese fallo y la Resolución de los planes locales de arborización urbana, tema importante a resaltar en el Libro.

No se si sea estratégico o no, hacer una propuesta a la modificación del Decreto Distrital 531 de 2010 en lo referente a la regulación de ciertos vacíos, por ejemplo el tema de los diseños paisajísticos ya que con los contratistas siempre ha sido un tema de controversia, no se si sea viable a través de una Resolución por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente o si solicitar que sea un Decreto Distrital al Alcalde, otros temas en las mismas condiciones son: participación ciudadana e información ciudadana para manejo silvicultural en los proyectos, manuales y guías de buenas prácticas, arboles patrimoniales y arbolado en espacio público".

Interviene la Dra. Zulma Rojas Suarez, manifestando: "una vez escuchados todos los miembros del Comité, yo hago el resumen de los temas para empezar a socializar, compilarlos y presentarlos, como ya estaría la Dra, nos faltaría el de IDPYBA e IDIGER, nosotros lo vamos revisando, igual tenemos un Drive, yo se lo compartiría y ahí precisaríamos si me faltó algo".

Toma la palabra la Dra. Carmen Lucia Sánchez, indicando que "plantear una modificación de nuevo al Decreto Distrital 531 de 2010, es un tema que debe definirse en el siguiente comité o si la regulación de los temas que van surgiendo la hacen al interior de cada entidad o emitir protocolos e instrumentos técnicos donde se pueda dar aplicación a la modificación del Decreto Distrital 531 o no, previa revisión de la Secretaría Distrital de Ambiente".

Interviene la Dra. Zulma Rojas Suarez, "se podría sugerir que en el Decreto Distrital mencionado intervienen varias entidades del Distrito, por lo tanto, sea un tema por tratar en el Comité Jurídico Distrital, cuya sesión se realizará el 12 de junio de 2019, el tema lo debe sugerir la Dra. Viviana, si ella está interesada en tratarlo en ese comité".

Scanned with CamScanner

Continua intervención Dra. Carmen Lucia, "yo no sé Dr. Néstor, si se le puede plantear a Viviana la otra semana hacer una mesa de trabajo con el Jardín Botánico del Decreto 531 de 2010, para que, desde las dos entidades, se establezca la pertinencia y necesidad de presentar este tema al Comité Jurídico Distrital o llevarlo a la Plenaria".

Interviene Dr. Néstor Ramírez: "Definir qué áreas técnicas participarían del Jardín Botánico, porque considero que es un criterio Técnico Jurídico".

Continua la sesión ordinaria con el punto Demandas presentadas por actuaciones de esta Administración y estrategia de defensa a cargo del Dr. Néstor Ramírez, quién inicia su intervención de la siguiente manera: "El tema lo vamos a abordar desde el panorama de la litigiosidad en el Distrito Capital, específicamente desde la visión del sector ambiente, heredada de administraciones anteriores y los casos de connotación que han mostrados los medios en esta administración, teniendo como sector un registro de 197 procesos activos, (con pretensiones por encima de los dos billones de pesos), excluyendo acciones constitucionales y específicamente la Acción de Tutela que siempre va a tener un volumen de movimiento grande y fluctuante. Pasando al tema del éxito procesal, las disposiciones y metas del plan de desarrollo muestran dos dimensiones del éxito procesal en criterios cuantitativos y cualitativos, para el primero observamos un cumplimiento del 82%, evidenciando la meta trazada en relación con el plan de desarrollo, en este porcentaje no se hace alusión a actuaciones como sujetos procesales activos por parte del sector y tampoco estamos hablando de temas penales, pero se debe abordar como temática importante para mostrar en el libro de empalme, para el segundo criterio en cuanto afectación patrimonial para el Distrito los fallos que se han proferido en contra del sector ambiente arrojan un impacto de cero pesos para el Distrito Capital, otros temas son las acotaciones patrimoniales que puede tener el cumplimiento de un fallo que tiene obligaciones de hacer, es decir si yo pudiera cuantificar ¿cuánto me cuesta hacer los conceptos de remoción en masa y activar reasentamientos por riesgo no mitigable?, esos ya son otros temas que van más allá y que para la próxima administración puede ser un reto para poder establecer esas aproximaciones, (costo- beneficio). Ahora bien, es importante señalar que se le ha ahorrado al Distrito Capital en estos 4 años de administración, más de sesenta y seis mil millones de pesos, en los fallos ejecutoriados a corte del primer semestre de 2019, es un resultado que vale la pena que lo resaltemos".

5. Proposiciones y Varios: Toma el uso de la palabra el Jefe Jurídico del IDPYBA Dr. Jonathan Ramírez Nieves, indicando que tiene una proposición y es la siguiente:" Es sobre los temas que vamos a llevar a Decreto del Alcalde, hay tres temas que recientemente el comité directivo de mi instituto definieron que debían ir allá, antes se habían cancelado, el tema de urgencias veterinarias, que es la reglamentación de un Acuerdo Distrital, que sería mediante decreto con el propósito de que cada Alcaldía Local destine recursos para urgencias veterinarias, ese proyecto de decreto lo tendríamos las próximas semanas, pero no se si lo debamos votar y definir acá, igual la mesa de trabajo se esta haciendo directamente con la Secretaría Jurídica, el otro es el de IBC, (modificación general de IBC, interviene Secretaría de Ambiente, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Bomberos) y el último tiene que ver con cobro persuasivo en un proyecto de Ley, pero lo presenta la bancada del Alcalde. Interviene la Dra. Zulma Rojas Suarez, "frente a estos temas lo que se había establecido, era que por sector se iban a priorizar los temas que se presentarían como Decreto, entonces sería que los tuvieran en cuenta, para mirar si se requieren o no, dentro del listado, para tenerlos en proyección a noviembre, hay temas muy específicos que, si requieren Decreto, pero se debe justificar y vincular a la Secretaría Distrital de Ambiente. Yo también tengo una proposición y tiene que ver con el tema de medición de los componentes del modelo de gestión jurídica pública, ya se les envió al correo, y se hizo la socialización del instrumento, estamos haciendo la socialización del modelo y la tercera fase que ya inició este sector, es hacer la medición de los componentes del modelo y adicionalmente hacer el plan de acción, entonces ya tienen ustedes, no se si lo recibieron las personas que fueron delegadas, yo envié el correo el mismo día de la socialización, entonces es un autodiagnóstico que hay que diligenciar, la idea es que si tienen algún problema o algún inconveniente con esa tarea, yo soy la persona que voy a estar acompañando al sector ambiente, para que me lo hagan saber y más o menos estaría como en la segunda semana de junio recibir los instrumentos y sentarnos a revisar si se requiere o no plan de acción, esa es una tarea que estaría pendiente, porque los jurídicos tendrían que avalar esa medición y ahí avalar el plan de acción si se requiere.

Scanned with CamScanner

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Exposición de los 5 temas a cargo de los Integrantes del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente o sus invitados. Libro de Empalme del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., -capítulo jurídico-, cada entidad debe remitir 1 tema de trascendencia, al correo: carolina.ortiz@ambientebogota.gov.co.	Dra. Alba De La Cruz Berrio Baquero. Dr. Jonathan Ramírez Nieves.	IDIGER e IDPYBA	29 al 31 de mayo de 2019.
2	Mesa de trabajo, nueva modificación Decreto Distrital 531 de 2010, frente a vacíos normativos. (Considerar llevar el tema a Comité Jurídico Distrital del 12 de junio de 2019 o Plenaria Jurídica del 28 de junio de 2019).	Dra. Viviana Ortiz. Dra. Lilian Marrugo. Dr. Néstor Ramírez.	SDA y JBB	4 al 7 de junio de 2019.
3	Temas que vamos a llevar a Decreto del Alcalde, hay tres temas que recientemente el comité directivo de mi instituto definieron que debían ir allá, antes se habían cancelado el tema de urgencias veterinarias, que es la reglamentación de un Acuerdo Distrital, que sería mediante decreto con el propósito de que cada Alcaldía Local destine recursos para urgencias veterinarias, ese proyecto de decreto lo tendríamos las próximas semanas, pero no sé si lo debamos votar y definir acá, igual la mesa de trabajo se está haciendo directamente con la Secretaría Jurídica, el otro es el de IVC (Inspección, Vigilancia y Control), (modificación general de IVC, interviene Secretaría de Ambiente, Secretaría de Gobierno,	Dra. Viviana Ortiz. Dr. Jonathan Ramírez Nieves.	SDA y IDPYBA.	Antes de noviembre de 2019

Scanned with CamScanner

	Secretaría de Salud y Bomberos), el último tiene que ver con cobro persuasivo es un proyecto de Ley, pero lo presenta la bancada del Alcalde			
4	Tema de medición de los componentes del modelo de gestión jurídica pública. (Autodiagnóstico para diligenciar). Tercera Fase: Recibir los instrumentos y sentarnos a revisar si se requiere o no plan de acción, esa es una tarea que estaría pendiente, porque los jurídicos tendrían que avalar esa medición y ahí avalar el plan de acción si se requiere.	Dra. Viviana Ortiz. Dr. Néstor Ramírez. Dra. Zulma Rojas Suarez.	SDA Y SJD	10 al 14 de junio de 2019.

5. Conclusiones Los temas en este caso no fueron sometido a votación.

29 de mayo de 2019,10:23 a.m. Dirección Legal Ambiental. Secretaría Distrital de Ambiente.

En constancia se firman,

Dra. Carmen Lucia Avellaneda
Dirección Legal Ambiental. (E)
Comité Intersectorial De Coordinación Jurídica -Sector Ambiente.
Presidenta.
Secretaria Técnica.

Anexos:
1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Luisa Fernanda Alvarez Rodriguez
Revisó: Dra. María Claudia Orjuela.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RELACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: DLA

FECHA: 29-05-2019 **HORA DE INICIO** 8:00 am **HORA DE TERMINACIÓN**

LUGAR: DLA **TEMA:** Libro empalme del Alcalde Mayor de Bta. - Capítulo Jurídico - Defensa Judicial - Prevención Daño -

NOMBRE	DEPENDENCIA /ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Liliana Marroquín H	Jardín Botánico	3187751792	lmarroquin@jbb.gov.co	
Zulma Rojas Suárez	Secret. Jurídica	3203069577	zrojas@secretariajuridica.gov.co	
Jonathan Ramírez	IDPYBA	3208574776	Juridica@proteccionanimalbogota.gov.co	
Alba Beltrán	Oficina Asesora Jurídica	3134326875	abeltran@idiger.gov.co	
Tina Cadena S.	DLA - SDAmbiente	3183381657	tina.cadena@ambientebogota.gov.co	
Luis Salcedo Prado	DLA - SDA	3115645365	luis.salcedo@ambientebogota.gov.co	
Nestor Ramirez	DLA/SDA	3778904	nestor.ramirez@ambientebogota.gov.co	
Andrea Perez	DLA/SDA	3778904	[illegible]@gmail.com	
Luisa Alarcon	DLA	3214507209	alarcon.luisa@gmail.com	
Carmen Garcia S	DCA	8932	carmen.sandra@...	

Responsable de la actividad

Código: 126PG01-PR08-M2-V12.0

Scanned with CamScanner